ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

ACTA N° 29

FECHA DE LA SESIÓN: 05 de mayo de 2020.

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: NA

MODALIDAD: No presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

RAÚL MACHADO LUNA
Alcalde Becerril– Vocero del Gobierno Municipal

JORGE ELIECER TORO
Alcalde La Gloria – Delegado Gobierno Municipal

ARTURO RIOS VERA
Alcalde San Alberto – Delegado Gobierno Municipal

ANDRES FELIPE MEZA ARAÚJO
Secretario de Ambiente - Delegado del Gobierno Departamental.

OSCAR FRANCISCO MANTILLA REY
Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Delegado del Gobierno Nacional.

SECRETARIO TÉCNICO:

JOHN VALLE CUELLO
Director General – Corpocesar.

OTROS ASISTENTES:

Durante la sesión, no estuvieron presentes otros asistentes

ANTECEDENTES

La Secretaria Técnica del OCAD CORPOCESAR convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico (stocad@corpocesar.gov.co) enviado el día 16 de marzo de 2020 a las 05: 42 p.m., a participar en la sesión no presencial a realizarse el día 16 de abril del 2020, a partir de las 9:00 a.m. y hasta las 12:00 p.m.[1]

Posteriormente, dado a que la sesión del día 16 de abril de 2020, no se pudo llevar a cabo por falta de quorum, la Secretaria Técnica del OCAD CORPOCESAR convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico (stocad@corpocesar.gov.co) enviado el día 17 de abril de 2020 a las 2:44 p.m a participar en la sesión no presencial a realizarse el día 05 de mayo del 2020, a partir de las 9:00 a.m. y hasta las 05:00 p.m

[1] La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.1.4.5 y 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 09:00 a.m. del día 05 de mayo de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CORPOCESAR da formalmente apertura a la I sesión no presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, así:

a) RAÚL MACHADO LUNA
Alcalde Becerril– Delegado del Gobierno Municipal

b) ANDRES FELIPE MEZA ARAÚJO
Secretario de Ambiente - Delegado del Gobierno Departamental.

c) OSCAR FRANCISCO MANTILLA REY
Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación MADS - Delegado del Gobierno Nacional.

d) Se deja constancia de que, por medio de la Resolución No 2096 del 8 de noviembre de 2018, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible delegó de forma permanente en OSCAR FRANCISCO MANTILLA REY – Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación del MADS - Delegado del Gobierno Nacional, su participación en la sesión del OCAD CORPOCESAR.

De igual forma, por medio de Acto de delegación del 05 de mayo de 2020, el Gobernador del departamento del Cesar delegó en ANDRES FELIPE MEZA ARAÚJO– Secretario de Ambiente, su participación en la sesión del OCAD CORPOCESAR.

La Secretaria Técnica del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.[2]

Asimismo, el Secretario Técnico deja constancia que de conformidad con el artículo 3.1.4.4. del Acuerdo 45 de 2017, para la presente sesión de OCAD de Corpocesar se ha elegido como vocero del nivel de gobierno municipal, al alcalde RAÚL MACHADO LUNA del municipio de Becerril.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de la siguiente información.
 I. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos y en grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
 II. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

[2] **Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio*.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.
Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

III. Indicadores de Control de caja que financia el presupuesto.

4. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
5. Elección del presidente del OCAD de la CAR.
6. Conformación del Comité Consultivo.
7. Sectores priorizados
8. Definición del cronograma de sesiones.
9. Proposiciones y varios.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día el cual fue aprobado sin modificaciones.

3. PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

I. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos y en grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.

ESTADO[3]	NO. DE PROYECTOS
100%	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA PARA LA NUEVA SEDE DE CORPOCESAR, ETAPA II. VALLEDUPAR, CESAR, CARIBE
100%	ESTUDIO Y DISEÑO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCION DEL ECO- PARQUE RIO GUATAPURI VALLEDUPAR, CESAR, CARIBE
100%	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA DISMINUIR EL DETERIORO DE LOS BOSQUES NATURALES DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ, ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, SAN DIEGO, MANAURE Y CODAZZI, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
100%	RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR PROCESOS EROSIVOS EN LA MICROCUENCA DEL RÍO SAN ANTONIO SECTOR DE LA ESTRELLA Y ARACORAIMA EN EL MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, CARIBE
100%	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA DISMINUIR EL DETERIORO DE LOS BOSQUES NATURALES, EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DE IBIRICO, ASTREA, CODAZZI Y SAN DIEGO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
100%	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONTROL DE EROSIÓN E INUNDACIÓN EL RÍO GUATAPURI Y RÍO BADILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
100%	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA PARA LA CALIDAD DEL AIRE Y

[3] Las secretarías técnicas pueden acceder al reporte de GESPROY en el vínculo, https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx para registrar el estado de ejecución :

ESTADO[3]	NO. DE PROYECTOS
	AGUA DE CORPOCESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
100%	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA 2802 -08 RÍO CALENTURITAS- NSS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
100%	ESTUDIO DE RIESGO PARA LA RECUPERACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO ARIGUANÍ- CUENCA BAJA CESAR, CARIBE
100%	FORMULACIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DEL RÍO CHIRIAMO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y SAN DIEGO.
100%	REVISIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA EN JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR DEPARTAMENTO DEL CESAR
100%	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL PROYECTO PILOTO DEMOSTRATIVO DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA, DE CORPOCESAR, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.
100%	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE RIESGO DETALLADO POR INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR.
100%	RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RIO MANAURE, FASE II, EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, CESAR.
66,40	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO DE BIORREMEDIACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL RIO SAN ALBERTO, MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR
80,13	RECUPERACIÓN HIDRODINÁMICA Y AMBIENTAL DEL CAÑO PARALUZ COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DE LA CIÉNAGA MATA DE PALMA, EN EL MUNICIPIO DE EL PASO Y CHIRIGUANÁ CESAR.
10,45%	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL EDIFICIO BIOCLIMÁTICO Y EL CAVFFS, SEDES DE CORPOCESAR EN EL MARCO DEL PIGCCT DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

II. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

FUENTE	Total asignaciones	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	Total aprobaciones	Saldos no ejecutados de proyectos	Saldo disponible a la fecha de corte
Asignaciones Directas	$29.139.043.955,60	$ 464.940.771,6	$25.849.785.689,7	$29.653.564,7	$3.783.852.602,22
Fondo de Compensación Regional 40%					
Fondo de Compensación Regional 60%					
Fondo de Desarrollo Regional					
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación					
Incentivo a la producción					
Asignación Paz – Infraestructura de transporte					
FDR - Infraestructura de transporte					
Fonpet - SGR para la implementación del Acuerdo Final para la paz					
Fonpet - SGR para la implementación del Acuerdo Final para la paz					
0.5 % Municipios Ribereños					
TOTAL	**$29.139.043.955,60**	**$464.94.771,66**	**$25.849.785.689,7**	**$29.653.564,7**	**$3.783.852.602,22**

III. Indicadores de Control de caja que financia el presupuesto.

Nombre indicador	Descripción	Cálculo	Fuente de información
Avance Instrucciones de Abono a Cuenta Vs Plan Bienal de Caja	Acumulado IAC/Acumulado PBC	160,38%	Sicodis
Avance IAC Vs Presupuesto Vigencia	Acumulado IAC/Presupuesto vigencia	96,67%	Sicodis

Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/EstadoPresupuestalSGR_v6.aspx

Con respecto al punto 3:

El Delegado del Gobierno Departamental; presentó la posición frente al considerando del numeral 3 del orden del día de la sesión No presencial del 5 de mayo de 2020, así:

En calidad de vocero del vértice Departamental, conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD me doy por enterado del estado de los proyectos.

Conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del acuerdo 45 de 2017 de la CR del SGR), me doy por enterado de los saldos por fuentes de financiación del SGR para la vigencia 2019 – 2020.

Frente a los Indicadores de Caja que financian el Presupuesto 2019 – 2020, es la Secretaría Técnica responsable para controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de los recursos y el plan Bienal de Caja, por lo cual se recomienda a la entidad y a la secretaria realizar el seguimiento de las fuentes de financiación para los recursos asignados, IAC y plan bienal de caja de 2020.

La Secretaría Técnica del Ocad de Corpocesar, acata las consideraciones y recomendaciones del Delegado del Gobierno Departamental con respecto al punto 3 del orden del día.

El delegado del gobierno municipal, manifiesta que del informe del Estado de los Proyectos no tiene observación y se da por enterado acerca de los saldos presentados.

Así mismo, el Delegado Nacional realiza las siguientes observaciones:

En relación al punto 3. Informe de la Secretaría Técnica, con respecto a los antecedentes del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora, en calidad de vocero del Gobierno Nacional, nos damos por enterados del estado actual de los proyectos.

Sin embargo, se sugiere que los proyectos que se encuentran en estado “TERMINADO” y "CONTRATADO EN EJECUCIÓN", cambien pronto a estado “CERRADO” con el fin de evitar alertas en el aplicativo Gesproy, para lo cual se hace necesario que la Corporación proceda a la firma de las actas de liquidación de los respectivos contratos.

De otro lado, para el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL EDIFICIO BIOCLIMÁTICO Y EL CAVFFS, SEDES DE CORPOCESAR EN EL MARCO DEL PIGCCT DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" en estado "CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO", se sugiere a la Corporación gestionar lo pertinente para que se dé inicio a este proyecto que es de interés para el sector de ambiente.

La secretaría Técnica acata las observaciones al punto 3 remitidas por el delegado del Gobierno Nacional y se permite aclarar que con respecto al proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL EDIFICIO BIOCLIMÁTICO Y EL CAVFFS, SEDES DE CORPOCESAR EN EL MARCO DEL PIGCCT DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR", este ya se encuentra en estado EN EJECUCIÓN, y registra un avance físico del 10,5% y financiero del 45,8%, tal como se puede evidenciar en el informe presentado y el cual se adjunta nuevamente.

4. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO UNICO DEL OCAD.

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, CAPÍTULO 1 del TÍTULO 3 del Acuerdo 45 de 2017, a los miembros e invitados permanentes del OCAD.

Con relación al punto 4. Presentación del Reglamento Único del OCAD, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que se da por informado a través de la presentación que resume dicho reglamento.

Sin embargo, es importante mencionar que el reglamento de los OCAD está contenido en los siguientes Acuerdos:

1. Acuerdo 45 del 14 de Nov 2017, "Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones"

2. Acuerdo 52 del 14 de Dic 2018, "Por medio del cual se ajusta el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (Acuerdo 45 de 2017)".

3. Acuerdo 65 del 27 de Sep2019, "Por el cual se modifica el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (Acuerdo 45 de 2017) en lo referente a la rendición de cuentas, los comités consultivos, el incentivo a la producción, las sesiones de los OCAD, la elección de representantes ante el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación y el OCAD Paz y se actualiza la política del Sistema General de Regalías".

4. Acuerdo 57 del 20Feb2020, "Por el cual se modifican los requisitos generales previos al inicio de la ejecución, para la liberación de recursos, los requisitos generales adicionales para proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Paz, el Sistema de Evaluación por Puntajes y los requisitos sectoriales del sector transporte, sector salud y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (Acuerdo 45 de 2017)"

Por lo anterior, esta entidad que actúa en calidad de líder y vocero del Gobierno Nacional, será garante del cumplimiento a cabalidad de lo allí consignado.

Así mismo, los delegados del Gobierno Departamental y municipal, manifiestan darse por enterados del reglamento del OCAD.

5. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 3.1.4.3 del Acuerdo 45 de 2017, los miembros del OCAD escogen como su presidente al señor LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO delegado del gobierno departamental, tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

6. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

En cuanto a la conformación del Comité Consultivo la Secretaría Técnica informa que en la primera sesión de la vigencia 2019 (Acuerdo 021 del 26 de abril de 2019), el OCAD consideró lo siguiente: Artículo 2. Comité Consultivo del OCAD. "De conformidad a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 1942 de 2018 "por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020", el cual establece: "CREACIÓN DE COMITÉS CONSULTIVOS. En desarrollo de lo previsto en el inciso 5 del parágrafo 2 del artículo 361 de la Constitución Política los órganos colegiados de administración y decisión podrán crear comités consultivos con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión, cuando así lo consideren"; los miembros de los tres niveles de gobierno del OCAD de Corpocesar, han decidido por unanimidad la no conformación del Comité Consultivo para el bienio 2019-2020, dados los bajos resultados obtenidos en su participación en los bienios anteriores. Para constancia de lo anterior, se adjunta el Acuerdo 021 de 2019.

Los delegados del Gobierno Departamental y municipal no presentan observaciones a lo informado y adjuntan el formato de votación.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Min ambiente, manifiesta que ha VOTADO POSITIVO la conformación del Comité Consultivo para el OCAD de Corpocesar.

Sin embargo, no es claro el sentido de voto por parte del señor delegado del señor Gobernador y del señor Alcalde, por lo que, de manera respetuosa, se solicita a la Secretaría Técnica del OCAD de Corpocesar, adelante la gestión necesaria para que se lleve a cabo un pronunciamiento sobre la decisión de votar positivo o no positivo, la conformación del Comité Consultivo.

La Secretaría Técnica aclara que los delegados del nivel de gobierno municipal y departamental acogieron la decisión de no conformar comité consultivo, según las consideraciones del Acuerdo 021 de 2019: Artículo 2. Comité Consultivo del OCAD. "De conformidad a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 1942 de 2018 "por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020", el cual establece: "CREACIÓN DE COMITÉS CONSULTIVOS. En desarrollo de lo previsto en el inciso 5 del parágrafo 2 del artículo 361 de la Constitución Política los órganos colegiados de administración y decisión podrán crear comités consultivos con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión, cuando así lo consideren"; los miembros de los tres niveles de gobierno del OCAD de Corpocesar, han decidido por unanimidad la no conformación del Comité Consultivo para el bienio 2019-2020, dados los bajos resultados obtenidos

Y para mayor claridad, se diligenciará nuevamente el formato de votación el cual hará parte integral del acta y acuerdo de la presente sesión.

7. **SECTORES PRIORIZADOS:** Los miembros del OCAD están de acuerdo en la priorización de los siguientes sectores:
 1. Ambiente y Desarrollo Sostenible
 2. Vivienda, Ciudad y Territorio
 3. Agricultura y desarrollo rural
 4. Educación
 5. Ciencia, Tecnología e Innovación

En cuanto al numeral 7. Sectores Priorizados, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente APRUEBA la propuesta de la Secretaría Técnica de priorizar los siguientes sectores:

1. Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Educación.
5. Ciencia, Tecnología e Innovación.

Si bien la normativa contempla la priorización de cinco sectores, la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar, solo podrá presentar al OCAD proyectos enmarcados en el sector de ambiente y desarrollo sostenible, en el marco de su misión y funciones institucionales.

8. **DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES:** Los miembros del OCAD están de acuerdo con el cronograma de sesiones propuesto:

II Sesión Junio – Julio de 2020
III Sesión Septiembre – Octubre de 2020
IV Sesión Noviembre – Diciembre de 2020

El Ministerio de Ambiente acoge la propuesta de la Secretaría Técnica para desarrollar las sesiones en las fechas programadas. En todo caso, las convocatorias a sesión de los OCAD estarán sujetas a la toma de decisiones por parte de los miembros.

9. PROPOSISIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones y varios.

Agotado el orden del día, siendo las 04:39 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones
- Formatos de votación que den cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.

En constancia se firma la presente acta a los 05 días del mes de mayo de 2020.

ANDRES FELIPE MEZA ARAÚJO
PRESIDENTE (D)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - CORPOCESAR

JOHN VALLE CUELLO
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPOCESAR